

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.892. ALONSO GONZALEZ, *Toribio*; natural de Riaño (León), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gundemaro Palazón, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—4834

9.893. ALONSO JIMENEZ, *Juan*; natural de Cantoria (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cantoria; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Nicolás López Serrano, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, en Valladolid. JG—4820

9.894. ALONSO DE LA PUERTA, *Vidal*; natural de Liegos (León), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gundemaro Palazón, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—4766

9.895. ALVAREZ ALVAREZ, *José*; natural de Gudiola (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gudiola; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Jiménez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—4762

9.896. AMBROSIO DE LA CONCEPCION; natural de Cañizal (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Cañizal; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Angel Izarduy, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—4831

9.897. APAOLAZA UGARRIZA, *Francisco* (a) *El Moreno*; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión ajustador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robos y deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Francisco Linares, Comandante de la Comandancia de Artillería de San Sebastián. JG—4772

9.898. APERTE CABEZA, *Ignacio*; natural de Vera de Moncayo (Zaragoza), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Orío (Guipúzcoa); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Alés, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—4845

9.899. ARRIZABALAGA GORDOA, *Lorenzo*; natural de Bujanda (Alava), de estado soltero, profesión tornero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Guíjosa, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—4838

9.900. BASTONS MARTÍ, *Sebastián*; natural de Palafrugell (Gerona), de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Palafrugell; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Muñiz, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, en Villafranca del Panadés. JG—4813

9.901. BATALLA PRATS, *José*; natural de Basolla (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Pinell; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Megías, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—4757

9.902. BERMEUSOLO GOYOGAMA, *Juan*; natural de Berritúa (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Bernardo Asnero, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—4836

9.903. BERTRAN MUN, *Ramón*; natural de Argentera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Argentera; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Fernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena, ó á la Autoridad del punto en donde se halle. JG—4760

9.904. BORDAS CAMINAL, *Ramón*; natural de Cervera (Barcelona), de estado soltero, profesión bracero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, en Pamplona. JG—4775

9.905. CABEERA RUIZ, *Antonio*; natural de Teror (Canarias), de estado casado, profesión empleado, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado por deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez de instrucción de Arrecife. 10513

9.906. CANALS MARTÍ, *Jaimé*; natural de Coleun (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique

Perera, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—4827

9.907. CANCELA SESTRIAL, *Juan*; natural de Pontvedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Iglesias, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4839

9.908. CERDÁ, *Gabriel*; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta (Barcelona). 10516

9.909. COTERA ESCONDON, *Manuel*; natural de San Pedro de los Baheras (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Alés, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, en Vitoria. JG—4844

9.910. DANIEL (a) *Portugués*; domiciliado últimamente en La Línea (Plaza de Toros); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 10535

9.911. DUBÉ MARTORELL, *Adolfo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juez instructor D. José Bravo, Comandante del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, en Madrid. JG—4774

9.912. FERNANDEZ BARCA, *Guillermo*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 10519

9.913. FERNANDEZ GONZALEZ, *Eulogio*; natural de Lambillo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Angel Izarduy, Capitán del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—4832

9.914. FONTELLES BONEF, *José*; natural de Figuerola de Ocau (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Figuerola de Ocau; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente en el Cuartel del Hospital, de Cartagena. JG—4758

9.915. FRAILE PANERO, *Marcelino*; natural de Camarzana (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—4765

9.916. GALLARDO VIDAL, *Salvador*; natural de Málaga, de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Utrera. 10502

(Segue á la pág. 815.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden, de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Pedro Pastor Díaz.....	Jefe de Administración de primera, Oficial Mayor del Ministerio.....	Acceptada la dimisión.....	
» Rafael Comenge Dalmau.....	Ex Gobernador civil y ex Oficial Mayor.....	Jefe de Administración de primera, Oficial Mayor del Ministerio.....	Artículo 2.º
» Manuel Novella y Gálvez.....	Ex Gobernador civil.....	Idem de id. de id., Secretario del Gobierno de Madrid.....	Idem.
» Antonio López Quintanilla.....	Jefe de Negociado de segunda, Secretario del Gobierno de Santander.....	Separado del cargo por acuerdo del Consejo de Ministros.....	Artículo 4.º
» José Francés Alvarez de Perera.....	Idem de id. de id., cesante.....	Jefe de Negociado de segunda, Secretario del Gobierno de Santander.....	Idem.
» José Quiroga Velarde.....	Idem de id. de tercera, excedente.....	Idem de id. de tercera, id. del id. de Huesca.....	Idem.
» José Quiroga Velarde.....	Idem de id. de id., Secretario del Gobierno de Huesca.....	Sin efecto su nombramiento.....	A su instancia, por impedirlo su falta de salud posesionarse del cargo, y pasando al Escalafón de Cesantes.
» Antonio López Montís.....	Idem de id. de id., cesante.....	Jefe de Negociado de tercera, Secretario del Gobierno de Huesca.....	Artículo 2.º Turno de Cesantes. Por conveniencia del servicio.
» Manuel Fernández Reyes.....	Oficial de primera en el Gobierno de Murcia.....	Oficial de primera en el Gobierno de Vizcaya.....	Idem.
» Melquiades Fernández Carriles.....	Idem de id. en el id. de Vizcaya.....	Idem de id. en el id. de Murcia.....	Idem.
» Nicolás Basabo Cotoner.....	Idem de segunda en el id. de Murcia.....	Idem de segunda en el id. de Cádiz.....	Idem.
» Pablo de Castro Santoyo.....	Idem de id. en el id. de Córdoba.....	Idem de id. en el id. de Santander.....	Idem.
» Santiago Jimeno Araquistain.....	Idem de id. en el id. de Santander.....	Idem de id. en el id. de Córdoba.....	Idem.
» Jaime Comas Socías.....	Idem de id. en el id. de Canarias.....	Idem de id. en el id. de Baleares.....	Idem.
» Gabriel Mas y Guasp.....	Idem de id. en el id. de Baleares.....	Idem de id. en el id. de Canarias.....	Idem.
» Martín Madueño Madueño.....	Idem de tercera en el id. de Ciudad Real.....	Idem de tercera en el id. de Jaén.....	Idem.
» Miguel Martín Herrero.....	Idem de id. en el id. de Jaén.....	Idem de id. en el id. de Ciudad Real.....	Idem.
» Narciso Clemencín Chápuli.....	Idem de id. en el id. de Murcia.....	Idem de id. en el id. de Palencia.....	Idem.
» Adolfo Pérez Santiago.....	Idem de id. en el id. de Palencia.....	Idem de id. en el id. de Murcia.....	Idem.
» Adolfo Pérez Santiago.....	Idem de id. (electo) en el id. de Murcia.....	Idem de id. en el id. de Albacete.....	Idem.
» Vicente de Hita Rabadán.....	Idem de id. en el id. de Albacete.....	Idem de id. en el id. de Murcia.....	Idem.
» Manuel Cisnal González.....	Idem de cuarta en el id. de Segovia.....	Idem de cuarta en el id. de Valladolid.....	Idem.
» Aurelio Ortiz Alcalde.....	Idem de id. en el id. de Valladolid.....	Idem de id. en el id. de Segovia.....	Idem.
» Alfredo Espantaleón Molina.....	Idem de id. en el id. de Guipúzcoa.....	Idem de id. en el id. de Córdoba.....	Idem.
» Manuel Castresana Madroñal.....	Idem de id. en el id. de Oviedo.....	Idem de id. en el id. de Guipúzcoa.....	Idem.
» Manuel Palomino Gómez.....	Opositor aprobado.....	Idem de id. en el id. de Albacete.....	Artículo 1.º Turno de Oposición.
» Carlos Trejo é Inojal.....	Idem.....	Idem de id. en el id. de Oviedo.....	Idem.
» Gonzalo Pardo Quintanilla.....	Oficial de quinta en el Gobierno de Valladolid.....	Idem de quinta en la Delegación del Gobierno en Gran Canaria.....	Por conveniencia del servicio.
» Jerónimo Ibáñez Garayo.....	Idem de id. en la Delegación del Gobierno en Gran Canaria.....	Idem de id. en el Gobierno de Valladolid.....	Idem y como resultado de expediente.
» Lorenzo Romero Ruiz.....	Idem de id. en el Gobierno de Oviedo.....	Idem de id. en el id. de Vizcaya.....	Por conveniencia del servicio.
» Benigno Arango Alonso.....	Idem de id. en el id. de Vizcaya.....	Idem de id. en el id. de Oviedo.....	Idem.

Manuel Orduna Odriozola	Idem de id. en el id. de Segovia	Idem de id. en el id. de Santander	Idem de id. en el id. de Segovia
Alejandro Pedraja del Diestro	Idem de id. en el id. de Santander	Idem de id. en el id. de Segovia	Idem de id. en el id. de Segovia
Manuel Sanz Bretos	Idem de id. en el id. de Barcelona	Idem de id. en el id. de Segovia	Idem de id. en el id. de Segovia
Manuel Cabozas Navarro	Idem de id. en la Delegación del Gobierno en Gran Canaria	Idem de id. en el Gobierno de Barcelona	Idem de id. en el Gobierno de Barcelona
Alejandro Pedraja del Diestro	Idem de id. (electo) en el Gobierno de Segovia	Idem de id. en el id. de Murcia	Idem de id. en el id. de Murcia
Manuel Basterrechea Calero	Idem de id. en el id. de Murcia	Idem de id. en el id. de Segovia	Idem de id. en el id. de Segovia
Bías Sánchez Acón	Aspirante de primera en el Gobierno de Valladolid	Idem de id. en el id. de Segovia	Idem de id. en el id. de Segovia
Toribio Yolusco Román	Idem en el id. de Barcelona	Idem de id. en el id. de Segovia	Idem de id. en el id. de Segovia
Juan Miranda Romero	Idem (electo) en el id. de Toledo	Idem en el id. de Valladolid	Idem en el id. de Valladolid
Justo Reyes Recalde	Idem en el id. de Canarias	Idem en el id. de Canarias	Idem en el id. de Canarias
Félix Pastor Fernández	Idem en el id. de Palencia	Idem en el id. de Santander	Idem en el id. de Santander
Clemente Gutiérrez Iglesias	Idem (electo) en el id. de id.	Idem en el id. de Palencia	Idem en el id. de Palencia
Félix Pastor Fernández	Idem (id.) en el id. de Palencia	Idem en el id. de id.	Idem en el id. de id.
Clemente Gutiérrez Iglesias	Idem en el id. de Lago	Idem en el id. de Segovia	Idem en el id. de Segovia
Jesús M. Bello	Idem en el id. de Coruña	Idem en el id. de Coruña	Idem en el id. de Coruña
Baltasar Suárez Andrade	Idem en el id. de Badajoz	Idem en el id. de Badajoz	Idem en el id. de Badajoz
Antonio Garzón	Idem en el id. de Valencia	Idem en el id. de Badajoz	Idem en el id. de Badajoz
José Cabanes Masot	Idem en el id. de León	Idem en el id. de Badajoz	Idem en el id. de Badajoz
Tirso Cepeda	Idem excedente	Idem en el id. de Santander	Idem en el id. de Santander
Emilio Marín Morales		Idem en el id. de Valencia	Idem en el id. de Valencia

Madrid, 15 de Diciembre de 1909.—El Subsecretario, Santiago Alba.

9.917. GARCIA PEDROSA, Manuel; natural de Vejer, de estado soltero, profesión del campo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Vejer; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 10521

9.918. GISPERT SOLDEVILA, Antonio; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Anseralls (Lérida), procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Horacio García Lorenzo, segundo Teniente del Regimiento Cazadores de Traviño, número 36, de Caballería, en Vilafrauca del Panadés. JG—4851

9.919. GOIRI AURRE, José; natural de Begoña, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 10430

9.920. GÓMEZ OLIVERAS, Ricardo; natural de La Junquera, de estado casado, profesión dependiente de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Castaños, 4, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10517

9.921. GONZÁLEZ DIEZ, Dionisio; natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Penagos; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, número 15 de Caballería, en Palencia. JG—4776

9.922. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, José; natural de Santo Tomás de Sabugo (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Avilés (Oviedo); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Díaz Reguera, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4767

9.923. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel; natural de Casericho, de estado casado, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en La Roda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Rambla. 10431

9.924. GONZÁLEZ SURRIBAS, Ricardo; natural de Port-Bou (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Port-Bou; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Abelardo García, Comandante del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, en Zaragoza. JG—4821

9.925. HERRERA ESPINOSA, Tomás; natural de Vejer, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Vejer; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 10522

9.926. HOMS MATEO, Casimiro; natural de Figuerola de Oca (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Figuerola de Oca; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Fernández Orrias, segundo

Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—4756

9.927. IGLESIA EXPÓSITO, Angel de la; natural de Dujumo (Pontevedra), de veintiséis años; domiciliado últimamente en Carbia (Pontevedra); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ramón Santa Cruz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—4840

9.928. JIMÉNEZ CENCOBELO, Rafael; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión cecbero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Campillos. 10523

9.929. JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Isidro; natural de Melgar de Tera (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Angel Izarduy, Capitán del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JG—4833

9.930. LARRABIDE ZUNHAUR, Faustino; natural de Vizeya, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; procesado por primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Gujosa, Comandante del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—4837

9.931. LÓPEZ GONZÁLEZ, Benito; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Millán, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, en Vich. JG—4769

9.932. LOPEZ NIETO, Tomás; natural de Málaga, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Alcega, número 174; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Madrid. JG—4764

9.933. MARTI QUINTA, Juan; natural de San Pedro (Gerona), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Perera, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en Gerona. JG—4823

9.934. MARTINEZ RIVERO, Francisco; natural de Box, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Flores, primer Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4825

9.935. MITLA, Ezequiel (a) El Barquero; natural de Sigüenza (Guadalajara), de estado soltero, profesión esquizador, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. 10434

9.936. MIRAVALLES FEDRAJES, Luis; natural de Cordá (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cordá; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio Díaz Reguera, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, número 15 de Caballería, en Palencia. JG—4776

tián años; domiciliado últimamente en Cordá; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Sammarín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—4889

9.937. OBIOI MICHE, *Eugenio*; natural de Valencia; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—4829

9.938. OBIOI MICHE, *Sabador*; natural de Valencia; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Dionisio Guervós, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—4730

9.939. PARRA DIAZ, *Joaquín*; natural de Vélez Rubio, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vélez Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vélez Rubio. 10504

9.940. PARRA DIAZ, *Joaquín*; natural de Vélez Rubio, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Vélez Rubio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vélez Rubio. 10505

9.941. PAZ ALONSO, *Miguel de*; natural de La Carrera (León), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Carrera; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Garcellano, número 43, en Bilbao. JG—4771

9.942. PEÑA MORA, *Miguel*; natural de Almojía, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Autoguera. 10512

9.943. RETAMALES LAGUNA, *Antonio*; natural de Bornos (Cádiz), de estado casado, profesión jornalero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 10527

9.944. REY GONZÁLEZ, *Eugenio*; natural de Castrelo (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castrelo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, en Lérida. JG—4763

9.945. RODRIGUEZ LOPEZ, *Ramón*; natural de Orense, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regi-

miento Infantería de Burgos, número 36, en León. JG—4761

9.946. RODRIGUEZ BOMBERO, *Blas*; natural de Ferreras de Abajo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ferreras de Abajo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Toledo, número 25, en Zamora. JG—4770

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia de 4 del actual, dictada en la sección sexta de los autos de quiebra de la Sociedad Hijos de Miguel Guri, y de sus socios colectivos D. Pedro y D. Domingo Guri y Escubell, se hace público por medio del presente edicto, que por auto de 25 de Noviembre último se ha aprobado el convenio entre la Sociedad quebrada y sus acreedores, en los términos en que el mismo fué votado, por unanimidad, en la Junta celebrada en 30 de Octubre próximo pasado, por no haberse formulado oposición alguna contra dicho convenio dentro del plazo legal.

Dado en Barcelona á 9 de Diciembre de 1909.—Arturo Clavería. X—2392

MADRID—CHAMBERÍ

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Escribanía de D. Federico Grases Vidal, penden los autos civiles de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Eugenia Torrado y Jáudenes contra doña Amalia, D. Adolfo, D. Luis, D.^a María y D.^a Isabel García Barzanallana y Salamanca, como herederos de D. Antonio García Barzanallana y Valdeolivas, sobre pago de pesetas; en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento, fallo y publicación que, copiados á la letra, dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Junio de 1909, el Sr. D. José Martínez Enríquez, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, habiendo visto los presentes autos civiles de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes de la una, como demandante, D.^a Eugenia Torrado y Jáudenes, mayor de edad, viuda, pensionista y vecina de la ciudad del Ferrol, representada por el Procurador de los Tribunales de esta Corte, D. José María Cerdón y Estoche, bajo la dirección del Letrado D. José Olózaga; y de otra, como demandados, D.^a Amalia, D. Adolfo, D. Luis, D.^a María y D.^a Isabel García Barzanallana y Salamanca, como herederos de D. Antonio García Barzanallana, rebeldes en el juicio sobre pago de pesetas...

Fallo: Que debo condenar y condeno á D.^a Amalia, D. Adolfo, D. Luis, D.^a María y D.^a Isabel García Barzanallana y Salamanca, como herederos todos ellos de D. Antonio García Barzanallana y Valdeolivas, á que luego que sea firme esta sentencia paguen á D.^a Eugenia Torrado

y Jáudenes, solidaria y mancomunadamente, la suma de 7.500 pesetas, más los intereses correspondientes al 6 por 100 anual desde el día 7 de Julio de 1894, imponiéndoles las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Enríquez.»

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública, en Madrid, 1.^o de Junio de 1909; ley fe.—Ante mí, F. Grases Vidal.

Y mediante la rebeldía de los demandados D.^a Amalia, D. Adolfo, D. Luis, D.^a María y D.^a Isabel García Barzanallana y Salamanca, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, se les notifica dicha sentencia y publicación por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento de los mismos y puedan hacer uso de su derecho dentro del término que marca la Ley.

Madrid, 13 de Diciembre de 1909.—El Escribano, F. Grases Vidal.—V.^o B.^o el Juez de primera instancia, José Martínez Enríquez. X—2398

MORÓN

D. Manuel Barros ó Ibarra, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en la Junta de acreedores celebrada el día 10 de Noviembre último, en los autos concurso voluntario de D. Andrés Corbacho Romero, vecino del Coronil, fueron nombrados Síndicos D. José Ayala Garavito, vecino de Morón, General Prim, número 6, y D. Luis Gaheto Rodríguez, vecino de Sevilla, Argote de Molina, número 19, y se previene se haga entrega á dichos Síndicos de cuanto corresponda al concursado, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos que no se hagan á aquéllos.

Morón y Diciembre, 13 de 1909.—Manuel Barros ó Ibarra.—Ante mí, José Delgado. X—2399

SAN SEBASTIÁN

Por providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia de este partido, en virtud de demanda promovida por el Procurador D. Valentín Iriarte, en representación de D. Nicolás de Hojas y Asenjo, contra D. José Miguel Larrañaga y D. Gregorio Iturriza, éste último ausente en ignorado paradero, sobre tercera de dominio sobre un coche *vis-à-vis*, un caballo y una yegua, embargados á éste último á instancia del Larrañaga, se ha mandado emplazar á dicho Iturriza, en atención á desconocerse su paradero, por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de esta ciudad y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que, en el término de nueve días, contados desde la publicación de la cédula en la GACETA DE MADRID, comparezca en dicho juicio mandado seguir por los trámites del declarativo de menor cuantía, bajo apercibimiento de que si no comparece lo parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

San Sebastián, 10 de Diciembre de 1909. El Actuario, P. H., T. Artemio Balmaseda. X—2396